

Buenos Aires, 20 de marzo de 2023

Sr.  
Presidente del  
Banco Central de la República Argentina (BCRA)  
**Lic. Miguel Ángel Pesce**

S/\_/D

**Ref.: Cobro de Comisiones por Depósitos en Efectivo**

De nuestra consideración:

Desde la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) tenemos el agrado de dirigimos a Usted con motivo del asunto de referencia.

A raíz de distintas inquietudes de socios de nuestra Entidad con motivo de la implementación de la Comunicación A 7509 emitida por Banco Central de la República Argentina (BCRA), realizamos un relevamiento para monitorear el cumplimiento de lo allí establecido, es decir, la eximición del cobro de comisiones por depósitos en efectivo a MiPyMEs.

En este relevamiento participaron empresas de todo el país. De esta medición surge que un 49.7% de los encuestados debe abonar algún tipo de comisión para poder efectuar depósitos de dinero en efectivo.

La mayoría de las entidades bancarias que cobran este tipo de comisiones son privadas, aunque también, en menor medida, lo hacen entidades bancarias públicas provinciales. Algunas instituciones perciben porcentajes sobre el monto depositado, que oscilan entre el 0.5 y el 2%; otras, en tanto, aplican una suma fija.


En base a ello, se puede concluir que el cumplimiento de la Comunicación A 7509 es parcial, toda vez que casi la mitad de las empresas MiPyMEs consultadas se ven obligadas a pagar comisiones para operar cuando la normativa anteriormente citada establece que *“No podrán aplicarse comisiones a las operaciones efectuadas por ventanilla por los usuarios de servicios financieros que sean personas humanas ni a los depósitos de efectivo en pesos en cuentas cuyos titulares sean personas humanas o jurídicas que revistan el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas (MiPyME), con el alcance previsto en el punto 2.3.2.2. de las normas sobre “Protección de los usuarios de servicios financieros”.*

Por otra parte, en el mencionado relevamiento se detectó que 48,6% de los encuestados el retiro de efectivo (por caja) tiene un costo por parte de las empresas es variable entre 0,25% y 2,85% según la entidad bancaria de que se trate. Entendemos que ello atenta contra la formalidad y bancarización en el sector.

Asimismo, los encuestados manifestaron en un 47,6% que se les está cobrando una comisión por depósitos de e-cheq que varía entre 0.6% y 2.5%, los cuales consideramos no tendrían que darse puesto que no tienen costos administrativos extras.

Por todo lo anteriormente desarrollado, solicitamos que tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para que se cumpla lo establecido en la normativa y, adicionalmente, considerar la eximición del cobro de comisiones para MiPyMEs que retiren dinero en efectivo y/o realizan depósitos de e-cheq.

Quedando a la espera de su respuesta y agradeciéndole la atención dispensada, saludamos a Ud. muy atentamente.



Edgardo Phielipp  
TESORERO



Natalio Mario Grinman  
PRESIDENTE